



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

SUBSANACIÓN ERROR CONVOCATORIA:

Se hace pública la subsanación del error en la fecha de la firma de la convocatoria siguiente:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación europeo CANCERLESS (Cancer prevention and early detection among the homeless population in Europe: Co-adapting and implementing the Health Navigator Model), **una plaza personal de soporte científico técnico, a tiempo parcial**, del grupo profesional II para el área funcional 2, categoría profesional titulado superior **Ref FIIBAP – 2123**

Requisitos imprescindibles (Se solicitará la titulación exigida).

- Titulación: Grado de Trabajo Social con Máster universitario

Méritos a valorar:

- Experiencia en intervención social con personas en situación de exclusión social.
- Experiencia en salud pública.
- Experiencia en intervención social con personas en situación de exclusión social.
- Experiencia en trabajo de campo en proyectos de investigación.

Funciones:

- Desarrollar un modelo de navegación de cuidados (Health Navigator Model) y de empoderamiento de pacientes dirigido a personas sin hogar para implementar la prevención primaria y secundaria del cáncer, así como para reducir las barreras de acceso al sistema de salud.
- Trabajar el acompañamiento social como metodología con enfoque ACP.
- Desarrollo de actuaciones individuales, grupales y comunitarias en entornos sociales y/o de salud.
- Elaboración e impartición de contenidos formativos para profesionales sociosanitarios y para personas sin hogar.
- Apoyo en la monitorización y evaluación del Modelo de navegación de cuidados y de empoderamiento de pacientes para personas sin hogar.
- Asistencia a reuniones de coordinación y supervisión de casos.
- Revisión y redacción de entregables.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS como titulado superior, grupo II, área 2.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles del Proyecto Cancerless

Tipo y duración contrato:

- Contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, con jornada de 18,75 horas semanales

Lugares de trabajo:

El proyecto se desarrollará en:

- Recursos Socio-sanitarios de la Consejería de Sanidad, de la Dirección General de Servicios Sociales, de organizaciones sociales sin ánimo de lucro y del Ayuntamiento de Madrid.
- Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria.

Presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 2123** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 19 hasta el 26 de mayo a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

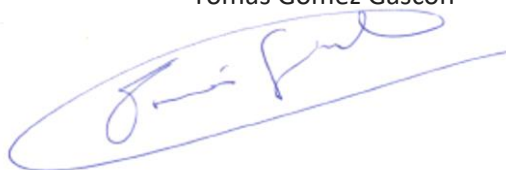
La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2023

Tomás Gómez Gascón





**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA
Servicio Madrileño de Salud**

Director Fundación